



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23 DIC 2021

DECRETO N° P 3654



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021, Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de organizar el funcionamiento municipal, se destina al funcionario municipal Sr. Luis Peña Sotomayor a contar del 16 de Diciembre 2021 hasta el 30 de Marzo del 2022, según Oficio N° 374 de fecha 15 de Diciembre 2021 enviado por la Directora de Seguridad Pública Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto.

DECRETO:

- I. Destínese por razones de buen servicio a contar del día 16 de Diciembre del año 2021, y hasta el 30 de Marzo del 2022, al funcionario municipal que a continuación se indica:

Nº	Funcionario	Grado	Unidad De Destino
1	Peña Sotomayor Luis	16°	Seguridad Pública - Luminarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/CCS/VCC/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo.- (2)

